

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**4540** *Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la extinción del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Aracena.*

Habiéndose denunciado el pasado 1 de marzo de 2018, el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Aracena el 1 de abril de 2004, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 2018.–El Director General del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz.